

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27962** BARCELONA

Edicto

Dña. María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 492/2010 en el que se ha dictado con fecha 20/07/10 auto declarando en estado de concurso a la entidad Catercel 2004, S.L., y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Catercel 2004, S.L., con domicilio en Pol. Industrial El Pla, Avda. Barcelona nº 241- Molins de Rei- y CIF- B-61.342.705.

Administrador concursal: D.<sup>a</sup> Helena Blasco Salvat, (abogada), con domicilio en Rambla de Catalunya 75, 3o 1a de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Via Corts Catalanes, 111 planta 13 edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente, a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 22 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100060522-1